



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2019-00072-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: RITA CUETO
DEMANDADO: EDIFICIO MARLIN
S.A.S.

Visto el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante Dr. Héctor Bustamante, en el cual presenta recurso de apelación contra el auto de fecha 4 de noviembre de 2020, este juzgado concede el recurso de apelación en el efecto devolutivo, por lo que se remitirá en formato PDF al Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, los siguientes documentos:

- Grabación de audiencias.
- Sentencia escrita
- Constancia de envío de sentencia a las partes.
- Memorial solicitud de notificación por estado de la sentencia
- Memorial presentado por la apoderada de la parte demandada correo de fecha 5 de noviembre de 2020
- Auto de fecha 4 noviembre de 2020
- Escrito de apelación contra auto de fecha 4 noviembre de 2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

Por anotación en estado	Nº 170
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>12-11-2020</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	